

AFFAIRS



No



Información Filatélica Ecuatoriana

Organo oficial del Departamento Filatélico del Estado

Director: Samuel Valarezo Delgado

Sub-Director: Jorge Zavala Frías

Quito—Ecuador

MESA DIRECTIVA

- Sr. Ministro de Obras Públicas y Correos
Ing. Don Sixto Durán Ballén
- Sr. Director General de Correos
Ing. Don Modesto Ponce Martínez
- Sr. Presidente de la Asociación Filatélica Ecuatoriana
Sr. César Fuentes
- Srs. Delegados de la Asociación Filatélica Ecuatoriana
Sres. César Fuentes y Carlos Chevasco
- Sr. Subdirector General de Correos
Lcdo. Pedro Montero Zamora
- Sr. Secretario del Servicio Internacional de Correos
- Sr. Encargado del Museo Postal Ecuatoriano
Tnte. Coronel Vicente Rivadeneira Y.
- Sr. Secretario Ejecutivo
Don Jorge Zabala Frías

CORRESPONDENCIA A

DEPARTAMENTO FILATELICO DEL ESTADO

Dirección General de Correos

Quito, Ecuador

Centro Filatélico y Numismático de Guayaquil

Fundado el 9 de Junio de 1929

Local social: Palacio de Comunicaciones, Calle Aguirre 1er. piso.

PRESIDENTE HONORARIO VITALICIO:

SR. DN. VICTOR M. JANER

MIEMBROS HONORARIOS:

Sr. Director General de Correos del Ecuador,
Sr. Dr. Dn. Abel Romeo Castillo, Co-Director de "El Telégrafo"
Sr. Dn. Francisco Pérez Castro, Sub-Director de "El Universo"
Sr. Dn. Carlos R. Ampuero,
Sr. Dr. Dn. L. Glenn Curtis.

DIRECTORIO 1956—1957

Presidente : Sr. Dn. Augusto Dillon Valdez,
Vice-Presidente : Sr. Dn. Werner Osterwalder,
Síndico : Sr. Dr. Dn. Francisco Alberto Blum Flor,
Tesorero : Sr. Dn. Luis Arce Pombar,
Secretario : Sr. Dn. Justo P. Campaña Z.
Pro-Secretario : Sr. Dn. Eduardo Dahik,
Director de Canjes: Sr. Dr. Dn. Bruno Sadun M.,
Bibliotecaria : Srta. Beatriz Díaz Ycaza.

VOCALES PRINCIPALES:

Señores: Humberto Mancero J., Luis Barona y Alejandro Franco.

VOCALES SUPLENTES:

Señores: Carlos Cucalón Plaza, Luis F. Baquerizo C.,
y Alberto Carbo M.

COMISION DE REDACCION

Dr. Bruno Sadun M. y Justo P. Campaña Z.

ADMISION DE SOCIOS:

Cuota de ingreso : \$ 20.00 para mayores
" 10.00 para menores o juniors,
Mensual : " 10.00 para mayores,
" 5.00 para juniors,
Otros lugares del país: " 15.00 anual.
Exterior Dollar 2.00 anual.

Correspondencia a Secretaría: Casilla N° 999—Guayaquil

A. F. A. E.

Organo de la Asociación Filatélica Austral Ecuatoriana

AÑO I

Cuenca, 12 de Abril de 1957

Nº 1

NUESTRA PRESENTACION

Desde tiempos atrás, aquellos que hemos tomado la tarea de reunir sellos de correos y disipar con esta recreativa afición los momentos de ocio, veníamos madurando la idea de asociarnos para compartir nuestros anhelos e inquietudes filatélicas; mas, circunstancias idiosincráticas de nuestro medio en unas ocasiones y desidia e incomprensión en ótras, hizo que nuestros propósitos se retardaran y retardaran, hasta que, venciendo toda dificultad y a costa de constancia y sacrificio, un verdadero apóstol del coleccionismo, un hombre formado en la disciplina moral y material logró congregarnos a los desparramados coleccionistas y constituir con bases firmes la Asociación Filatélica Austral Ecuatoriana, cuya sigla léese AFAE.

Desde entonces ha transcurrido algo más de un año y la labor de AFAE no ha sido estéril; pues, mucho se ha conseguido: nos conocemos ya los que practicamos con orgullo la ciencia y arte de la filatelia, nos apreciamos y nos brindamos mutua cooperación, habiendo alcanzado ya nuestra Sociedad el primer éxito al haber sido aprobados sus Estatutos, como entidad jurídica, por el Gobierno Central.

Nuestra labor no pretende enfrascarse entre las cuatro paredes del egoísmo, queremos extender nuestros brazos hacia

los colegas ecuatorianos y americanos y en este primer número de nuestra modesta Revista, que no tiene más mérito que el entusiasmo, estrechar cordial y apretadamente la mano de los colegas de este Mundo de Colón y de los de todo el Universo, porque para la filatelia no existen ni linderos, ni partidos políticos ni religiosos; así mismo, en estas líneas saludamos a los órganos de publicidad que con espíritu de comprensión supieron estimularnos, inyectándonos entusiasmo y bríos para llevar adelante nuestras aspiraciones.

Incalculables son las dificultades que hemos tenido que vencer para llevar a cima la publicación de este primer número de nuestra Revista; mas, tenemos plena confianza que nuestros sacrificios serán recompensados con voces de estímulo y aliento y con el apoyo moral que nos brinden aquellos que están llamados a fomentar la cultura y el arte, cultura y arte que se hallan encarnados en la filatelia.



Sr. Dr. CAMILO PONCE ENRIQUEZ,
Presidente Constitucional de la República

HACIA DONDE VA LA FILATELIA?

Especial para Revista AFAE.

Con el título de "UNA NOVEDAD EN EL MUNDO FILATELICO", A. N. S. A., la Agencia Nacional Italiana, Prensa Asociada, nos brinda una noticia despampanante:

¡SELLOS POSTALES EN "3 D", a emitirse en Italia!

Es el caso que se creyó que el año de 1953 correspondía al del Centenario de la Estereoscopia y, con este motivo, se ordenó en Italia la emisión de cinco sellos postales tridimensionales. Comprobado el error de fechas, pues que el Centenario correspondía a 1956, la emisión se limita a dos valores: 25 y 60 liras, en un solo modelo, con un dibujo central representando el "mundo"; impresión en rojo y verde que, observados con una lente especial, han de fundirse dando como resultado un único color: el negro. El de 25 liras debe tener fondo rojo y leyendas en rojo y el de 60 liras, fondo verde con leyendas en el mismo color. Estos sellos debieron aparecer en el curso del año pasado, una vez salvadas ciertas dificultades referentes al hallazgo de un filtro capaz de absorber completamente al rojo.

Al momento de escribir este comentario, ignoramos si el proyecto tuvo o no culminación.

Transcribimos a continuación algunas frases que deben constituir, a no dudarlo, el golpe de efecto, según el criterio de la Agencia Noticiosa (o de Propaganda), en orden a dar mayor efectividad a la mercadería que se anuncia:

"El Ministro de Correos espera que los dos valores en "3 D", que constituyen una absoluta novedad en el mundo filatélico, podrán tener un gran éxito de venta, no sólo en Italia, sino tam-

bien en el extranjero.— Hay quien dice que incluso superarán las ventas alcanzadas por el famoso sello español que reproduce la “Maja Desnuda”, la bellísima figura femenina de Goya.— El éxito del sello español creemos sea debido al concepto hoy tan extendido y que se puede sintetizar así: “La vida es ya tan triste... que la única cosa que alegra es ver una hermosa mujer... aunque sólo sea en reproducción”.— En tal sentido, hubo quien criticó la decisión del Ministerio de Correos y Comunicaciones español, culpándolo de incrementar la pornografía”.

¡Basta ya, por favor! Se nos ocurre estar frente a uno de aquellos grotescos vendedores de feria pueblerina, hábiles en sus ademanes y vocabulario, estudiados con dedicación para el público especialmente ignorante que les rodea. Cómo es posible que, en vía de propaganda “Filatélica”, se emitan conceptos de tal mal gusto y se haga citas de una mojigatería incalificable? Dejemos para aquellos entes faltos de una pizca de espiritualidad, aquello de las lamentaciones, y afirmemos rotundamente que el sello de Goya, que se cita, está tan lejos de lo pornográfico, como lejos está nuestro planeta, de algún mundo cuya luz aún no nos llega. Pues, en el desnudo, la pornografía está en directa relación con la actitud del sujeto cuyas formas se reproduce.

Mas el anunciante, quien sólo busca el golpe de efecto, comprende que el ejemplo no está bien ubicado, mas, encantado por su magnífica producción literaria, confiesa: “Es cierto que el “mundo” representado en los sellos “3 D”, no tiene nada que ver con la “Maja Desnuda”. Algo así como: “Qué quieren? siempre es necesaria la nota truculenta para llamar la atención del comprador”. ¡Formidable!

Mas, el quid del asunto, lo jugoso del pastel, salta a continuación, a manera de una duda que el propagandista deja deslizar hábilmente: “A cada persona que compre un sello de 25 liras “3 D”, le será entregado gratuitamente un lente? Nosotros

somos del parecer que no será así", y continúa: "Entre tanto, los filatélicos están esperando álbumes especiales para colocar el lente junto a los sellos "tridimensionales" para tenerlo a mano, o mejor para tenerlo al ojo, sin el cual el sello no podría apreciarse detalladamente en relieve. El famoso lente es el que ha venido a complicar la situación".

Bueno, aclaremos conceptos. En definitiva, ¿de qué se trata? De una chifladura más o menos ingeniosa, cual sería la de emitir sellos estereoscópicos, aprovechando la peregrina idea de que los filatelistas tenemos sueltos varios tornillos? O es simplemente una hábil maniobra para vender unos maravillosos lentes, cuya elaboración ha significado, a lo mejor, el ímprobo y tesonero trabajo de una docena de sabios?

Nosotros, francamente, creemos que en todo ésto hay dos errores fundamentales:

1) A propósito de la venta de unos sellos postales (que forzosamente han de ser nuevos, sin usar, para que en ellos se puedan apreciar todos los detalles); de la venta de complicados álbumes, al lado de los cuales, en lo que a espacio se refiere, quedarán chiquititas las vitrinas de los numismáticos; o de la venta de lentes con maravillosos filtros, se cita como ejemplo de record de ventas, a un sello que se lo vincula con la pornografía, pudiendo citarse, con un poco de mejor gusto y de verdad, muchas otras emisiones rápidamente agotadas y cuyos temas han sido culturales o deportivos. No dudamos que haya filatelistas, mas en un reducidísimo porcentaje que, en lo más recóndito de sus escritorios, guarden un album con los poquísimos sellos con desnudos femeninos, tratando de encontrar en una obra de arte, en un sello de folklore o costumbrista, sencillo, diáfano, transparente, el toque pornográfico, y que gocen, solitariamente, por lo menos "con la reproducción". Nos animamos a calificar a estos señores, no precisamente como a filatelistas. Nuestros lectores

pueden darles el nombre que mejor les parezca. Para estos pocos, si puede ser interesante la cita del propagandista.

2) Fundamental error en el título de este comentario al citar la palabra "Filatelia", pues todo lo dicho tendrá que ver con cualquier cosa, menos con la Filatelia. Tuvimos que aceptar, tuvimos que plegar ante el concepto comercial y antifilatélico del "Sello Nuevo", desechando casi totalmente al "sello sucio y manchado, matasellado", que es en nuestro concepto el verdaderamente digno de integrar una colección, por haber cumplido con el servicio para el cual fue creado. Pero de esto, que aún cae dentro del campo de la Filatelia, a la "3 D", "álbumes especiales" y "lentes mágicos" ¡vaya!

No sabemos si se solucionó el asunto del filtro y si el rojo siguió dando dolores de cabeza a los promotores de esta bella idea. Pero, qué falta hacen álbumes especiales? Por qué no utilizar las lentes para las películas tridimensionales, que aparecieron deslumbrantes en la pantalla de los cines y que desaparecieron de inmediato? Así, se comenzaría vendiendo a bajo precio unos tantos millones de lentes ordinarios (pues los filatelistas, en el mundo, suman varios millones). De acuerdo con el éxito, los lentes podrían ser luego de carey, un tanto más caros que los anteriores; finalmente, una vez asegurado el éxito, los cercos serían de metal, con la seguridad de que muchos "filatelistas" (llamémoslos así hasta encontrarles otro nombre), se interesarían en que el metal sea de oro y aún con grabaditos especiales. Bueno, ¡éste sí que sería uno de los negocios más despampanantes y de tanto éxito, que opacaría el de aquellas otras producciones también italianas (estas sí, genuinas y despampanantes) llamadas Sophia, Silvana, Gina, Sosanna, etc., etc.!

Samuel Valarezo Delgado



Sr. Dn. FRANCISCO ILLINGWORTH
Vicepresidente de la República y Presidente del H. Congreso Nacional

ESTATUTOS DE LA ASOCIACION FILATELICA

MINISTERIO DE PREVISION SOCIAL Y TRABAJO

Nº 878-CS

Quito, a 18 de Octubre de 1955.

Sr. Tte. Coronel
Carlos Suárez Palacio,

Presidente de la Asociación Filatélica Austral Ecuatoriana,
Cuenca.

Con el presente oficio tengo el agrado de remitirle dos ejemplares del Estatuto de esa asociación, que fue aprobado por Acuerdo Nº 3072 de 6 del presente mes.

Sírvase acusar recibo.

Dios, Patria y Libertad,

Otto Guerra Castillo,

Subsecretario.

ESTATUTOS DE LA ASOCIACION FILATELICA AUSTRAL ECUATORIANA

TITULO I

De la Asociación y de sus finalidades

Art. 1.— La Asociación Filatélica Austral Ecuatoriana (A. F. A. E.), fundada en la ciudad de Cuenca, el 26 de Noviembre de 1954, tiene su sede en la ciudad de Cuenca y persigue los siguientes fines:

- a) el cultivo científico y social de la filatelia;
- b) la cooperación mutua y el intercambio de relaciones entre los asociados y aficionados a coleccionar sellos postales, monedas, tarjetas postales, libros, revistas, periódicos, curiosidades y más objetos susceptibles de canje, pero manteniendo supremacía por la Filatelia.

Art. 2.— Para conseguir estos fines recurrirá a los medios siguientes:

- a) Reuniones generales;
- b) disertaciones y conferencias;
- c) exposiciones;
- d) publicación de revistas;
- e) formación de biblioteca.

Art. 3.— La Asociación mantendrá las siguientes secciones:

- a) de canje;
- b) de expertizaje;
- c) de reclamos.

Art. 4.— El Directorio reglamentará la marcha de todas y cada una de estas secciones.

Art. 5.— La Asociación estará regida y administrada por el Directorio elegido de conformidad a estos Estatutos.

Art. 6.— La Asociación será extraña a toda idea o acto que tienda a fines distintos de aquellos para la que ha sido creada; por consiguiente, le está prohibido participar en política, religión y, en general, en todo cuanto no sea objeto de la Filatelia y del coleccionismo en general.

TITULO II

De los Socios

Art. 7.— Para pertenecer a la Asociación se necesita ser aceptado por el Directorio, previa la presentación que hagan del candidato uno o más socios.

Puede pertenecer a la Asociación toda persona que se sujete a las disposiciones de estos Estatutos y a las normas legales que dicte posteriormente la Entidad.

Art. 8.— Habrán las siguientes categorías de socios:

- a) Socios Fundadores;
- b) Socios de Honor;
- c) Socios Activos;
- d) Socios Corresponsales Honorarios,
- e) Socios Transeuntes.

Cada socio tendrá la tarjeta que le acredite su calidad de tal dentro de las categorías a que hace referencia este artículo.

Art. 9.— Son Socios Fundadores todas aquellas personas que ingresaren hasta cuando los presentes Estatutos sean aprobados por la Asamblea, y de quienes se llevará un registro especial.

Art. 10.— Tendrán el carácter de Socios de Honor: el señor Presidente de la República, el señor Ministro de Comunicaciones, el señor Director General de Correos, el señor Gobernador de la Provincia del Azuay, el señor Alcalde de la Ciudad, el señor Presidente del Núcleo del Azuay de la Casa de la Cultura Ecuatoriana y el señor Administrador de Correos de la Provincia. El Directorio puede conceder este título a las personas que hubieren prestado relevantes servicios a la Aso-

ciación, previa la propuesta que formulen, al efecto, dos o más socios, necesitándose para la aceptación la mayoría absoluta de votos del Directorio.

Art. 11.— Pertenecen a la categoría de Socios Activos todas las personas que hayan sido aceptadas como tales por el Directorio y comprende a los socios residentes fuera de la ciudad y en el extranjero. A esta clase de socios se les denominará Socios Activos en el Extranjero.

Constituyen la Clase B de socios activos los residentes en la ciudad de Cuenca, de quienes se designarán los dignatarios de la Asociación.

La clase C de Socios Activos estará constituida por los menores de 18 años que, previa la presentación y garantía de dos o más socios activos, fueren aceptados por el Directorio.

Todos los socios activos de la clase B tienen voz y voto en las deliberaciones y resoluciones de la Asociación.

Art. 12.— El Directorio podrá conferir el carácter de Socios Corresponsales Honorarios a personas residentes fuera de la ciudad, a juicio del mismo y que reúnan los merecimientos necesarios para recibir tal nombramiento.

Art. 13.— Recibirán la credencial de Socios Transeuntes las personas a las que por pedido de uno o más socios activos, se encuentren de tránsito en la ciudad y tengan merecimientos para otorgárseles esta distinción.

TITULO III

De las obligaciones de los Socios y de las sanciones

Art. 14.— Son obligaciones de los Socios:

- a) cumplir con los mandatos de los Estatutos y Reglamento;
- b) atender las comisiones que se les encomiende y que proven-



Señor Arquitecto Don SIXTO DURAN BALLEÑ
Ministro de Obras Públicas, Correos y Comunicaciones

gan de la Asamblea, del Directorio o del Presidente;

- c) Propender al adelanto y progreso de la Institución por todos los medios apropiados y a su alcance.

Art. 15.— Las sanciones para los socios serán: la suspensión y la expulsión.

Art. 16.— La suspensión será impuesta por el Directorio y la expulsión por la Asamblea, luego de dos discusiones, en sesiones diferentes.

Art. 17.— Son causas de suspensión:

- a) el atraso en un trimestre en el pago de las cuotas, para los socios residentes dentro de la República y de un año para los del Exterior del país;
- b) el incumplimiento de las obligaciones y comisiones, cuyas consecuencias afectan la buena marcha de la Institución.

Art. 18.— Son causas de expulsión:

- a) el atraso en el pago de un semestre de las cuotas, para los socios de la República y de dos años para los residentes en en Exterior, sin perjuicio de las recaudaciones correspondientes;
- b) el incumplimiento de las obligaciones y comisiones, por cuya causa se afecte a la Asociación, produciéndose graves perjuicios de orden moral o económico, previa la comprobación que se realizará por una comisión nombrada al efecto;
- c) los manejos fraudulentos, debidamente comprobados, que afecten directa o indirectamente al buen nombre de la Institución;
- d) cualesquiera otra causa grave comprobada que hiciere necesaria la aplicación de esta medida.

Todo caso de expulsión será resuelto previa notificación al socio acusado y luego de discutirse el caso en la forma prescrita en el Art. 16.

Art. 19.— Los socios expulsados no podrán reingresar a la Asociación sino únicamente en el caso de que hubieren recibido esta sanción por las causas determinadas en la letra a) del Art. 18.

Art. 20.— Los socios suspensos podrán ser rehabilitados en cualquier tiempo, siempre que a juicio del Directorio hubieren desaparecido las causas que motivaron la suspensión y previa petición del interesado o de alguno de los socios. Para dictaminar, el Directorio nombrará una comisión de su seno, la que emitirá el respectivo informe, que será siempre por escrito. Caso de resolución favorable, el socio rehabilitado abonará las cuotas correspondientes al tiempo que hubiere estado suspenso, cuando ésta hubiere obedecido a una causa comprendida dentro de la letra b) del Art. 17.

Art 21.— La suspensión de un socio por una causa que no sea la contemplada en la letra a) del Art. 17, durará el tiempo que determine el reglamento de la Asociación.

Art. 22.— La expulsión de un socio por las causales comprendidas en las letras b) y d) será comunicada a las entidades similares del interior y exterior de la República.

TITULO IV

De las cuotas

Art. 23 Todos los socios activos de las clases A, B, y C., previamente al ingreso a la Asociación deberán cooperar con un lote de sellos por el valor de, por lo menos, mil francos Yvert o cuatro dólares Scott, sean dichos sellos nacionales o extranjeros y que no sean de los considerados como comunes. Estos lotes servirán para formar el patrimonio de la Institución y constituirán la base del stok que la Entidad debe tener para

cubrir los servicios de canjes con las entidades similares y proporcionar, por su respectivo valor, o en remate a los socios que lo solicitaren.

Art. 24.— Los Socios Activos y los Fundadores pagarán una cuota de ingreso de cinco sucres o su equivalente en sellos nuevos del Ecuador y la cantidad de dos sucres mensuales.

Los socios de la clase C. pagarán la mitad de la cuota mensual.

Habrán cuotas extraordinarias cuando así lo resuelva el Directorio.

De la Administración

Art. 25.— Son órganos administrativos de la Asociación:

- a) La Asamblea;
- b) El Directorio;
- c) La Presidencia.

De la Asamblea

Art. 26.— Habrán Asambleas ordinarias y extraordinarias y estarán constituidas por los socios activos de la Clase B.

Art. 27.— Las Asambleas ordinarias se llevarán a cabo el 26 de noviembre y el 26 de mayo de cada año.

Art. 28.— En la Asamblea de noviembre se procederá a la renovación del Directorio, debiendo presentarse en ella, por parte del Presidente, el informe semestral sobre las labores administrativas de la Institución, completado con el informe de Tesorería.

Art. 29.— En la Asamblea de mayo se conocerá, igualmente, el informe semestral de la presidencia con el estado financiero de la Entidad.

Art. 30.— La Asamblea extraordinaria se reunirá cuando la convoque el Presidente, por iniciativa propia o a petición de cinco socios activos de la clase B., debiendo presentarse este pedido a la Presidencia con cuatro días de anticipación a la fecha en la cual se desee la reunión, expresándose los motivos o asuntos a tratarse en ella.

Art. 31.— En las asambleas extraordinarias no se podrán tratar otros asuntos que los expresamente puntualizados en la petición de convocatoria y citación respectiva.

Art. 32.— Para las resoluciones que dicte la Asamblea será suficiente la mayoría relativa de votos. En el caso de empate se procederá conforme a las normas parlamentarias.

Art. 33.— Las convocatorias para la reunión de la Asamblea, sea ésta ordinaria o extraordinaria, las hará el Secretario, luego de haber recibido orden de la Presidencia, por medio de circulares, sin perjuicio de valerse también de la prensa o la radio.

Art. 34.— Para que se instale la sesión de la Asamblea, será necesario la concurrencia de la mitad de los socios activos de la clase B más uno, que estén al día en el pago de cuotas.

Caso de no concurrir el número de socios previsto en el inciso anterior, se efectuará una nueva convocatoria, advirtiéndose en ella que se trata de segundo llamamiento y que se sesionará con el número de socios que concurran. Se dejará constancia de este particular en el acta correspondiente.

Art. 35.— Antes de comenzar la sesión el secretario informará sobre el quorum reglamentario y la capacidad de los socios para votar.

Art. 36.— Las Asambleas serán presididas por el Presidente, Vicepresidente o Vocales en el orden de su elección, en el caso de ausencia o impedimento de los dignatarios primeramente nombrados.



Sr. Ing. Dn. MODESTO PONCE MARTINEZ,
Director General de Correos

Art. 37.— En las Asambleas no tendrán derecho a voto el Presidente y el Tesorero, cuando se trate de conocer los informes que deben presentar conforme lo manda estos Estatutos.

Art. 38.— Las votaciones serán secretas.

Art. 39.— Las resoluciones de la Asamblea y del Directorio tendrán el carácter de obligatorias para los socios.

Del Directorio

Art. 40.— El Directorio estará compuesto por los siguientes miembros:

- a) el Presidente,
- b) el Vicepresidente,
- c) Cinco Vocales principales, y
- d) Cinco Vocales suplentes.

Art. 41.— El Directorio durará un año en sus funciones, pudiendo ser reelegido parcial o totalmente.

Art. 42.— El Directorio se reunirá por lo menos una vez al mes o antes cuando el presidente lo convoque.

Art. 43.— Se entenderá que hay quorum legal para las sesiones del Directorio cuando concurren cuando menos tres vocales presididos por el Presidente o por quien haga sus veces. Las resoluciones que tome el Directorio deberán ser siempre por mayoría absoluta de votos.

Art. 44.— Son atribuciones del Directorio:

- a) nombrar Secretario, Tesorero, Síndico y Prosecretario encargado de la Biblioteca;
- b) expedir el presupuesto de la Entidad;
- c) propender al adelanto de la Institución;
- d) conocer para su aprobación u objeción las cuentas que debe presentar el Tesorero;
- e) aceptar y suspender a los socios;

- f) expedir los reglamentos que fueren necesarios para el debido funcionamiento de la Asociación;
- g) organizar las secciones creadas de conformidad con el Art. 3 de estos Estatutos y las más que posteriormente fuere necesario establecerlas;
- h) designar a los empleados que consultare el presupuesto anual;
- i) velar por la conservación del patrimonio de la Entidad y de todas sus pertenencias; y,
- j) otorgar la calidad de Socios Honorarios, Corresponsales y Transeuntes de acuerdo con las normas establecidas en estos Estatutos.

Art. 45.— El Directorio podrá, además de conceder las distinciones a que se ha hecho referencia en la letra j) del artículo anterior, discernir u otorgar títulos honoríficos a cualquiera de sus miembros o personas que a su juicio se hicieren acreedoras a tal distinción.

Art. 46.— El Directorio podrá solicitar la cooperación e invitar para que asistan a las sesiones a los demás miembros activos de la Entidad o personas extrañas a ella, en los casos y circunstancias que estime conveniente la colaboración de éstas. Tales personas no tendrán voto en las deliberaciones del Directorio.

Art. 47.— La elección del Directorio se hará por voto secreto y por mayoría absoluta, en la Asamblea de noviembre de cada año y quienes fueren elegidos prestarán la promesa de estilo en la misma Asamblea, en el caso de hallarse presentes; y los que estuvieren ausentes, lo harán ante el Presidente y el Secretario.

Art. 48.— Los votos en blanco se agregarán a la mayoría y en caso de empate se decidirá por la suerte.

Art. 49.— Los miembros del Directorio cesarán en su cargo.

- a) por dejar de ser socios;
- b) por renuncia aceptada, enfermedad o ausencia de la ciudad o fuerza mayor que imposibilite el desempeño del cargo;
- c) por abandono o destitución del cargo.

TITULO VII

De los Dignatarios

DEL PRESIDENTE

Art. 50.— Son sus atribuciones:

- a) ejercer la personería de la Asociación y representarla en todas sus relaciones;
- b) convocar y presidir las sesiones de la Asamblea y del Directorio;
- c) autorizar con su firma las actuaciones a que diere lugar el movimiento de la Asociación;
- d) distribuir las comisiones que sean necesarias para obtener las finalidades de la Asociación;
- e) visitar con debida frecuencia las dependencias de la Asociación para imponerse de la marcha y necesidades de éstas;
- f) dirigir la correspondencia oficial de la Asociación.
- g) Autorizar con su firma los comprobantes de egreso de la Tesorería mediante el correspondiente "páguese".

DEL VICEPRESIDENTE

Art. 51.— El Vicepresidente sustituirá al Presidente en los casos de falta o imposibilidad del mismo y ejercerá todas las atribuciones confiadas a la Presidencia.

DE LOS VOCALES

Art. 52.— Son sus deberes:

- a) asistencia puntual a las sesiones del Directorio;
- b) desempeñar las comisiones que se les encomendare;
- c) reemplazar al Presidente o Vicepresidente, por orden de su elección, a falta de ellos.

DEL SECRETARIO

Art. 53.— Son sus atribuciones y deberes:

- a) redactar y suscribir las actas de las sesiones del Directorio y de la Asamblea;
- b) tener a su cargo la correspondencia y el archivo;
- c) extender los nombramientos, luego de realizadas las elecciones;
- d) efectuar las citaciones que ordene el presidente, para las sesiones de Asamblea y de Directorio;
- e) autorizar con su firma las copias que ordene la presidencia;
- f) recibir y entregar, por inventario, los libros, documentos y archivo que esté a su cargo;
- g) cumplir con las obligaciones que se señale en los reglamentos interno y especiales.

Art. 54.— Habrá un Prosecretario-bibliotecario que actuará en caso de ausencia, enfermedad u otra causa que le impida al Secretario desempeñar sus labores. Este funcionario colaborará con el Secretario.

DEL TESORERO

Art. 55.— Son sus obligaciones:

- a) recaudar los fondos que por cualquier motivo deban ingresar a la Asociación.



Señor Teniente Coronel Don CARLOS SUAREZ PALACIO,
Presidente de la Asociación Filatélica Austral Ecuatoriana

- b) responder, pecuniariamente, por los enceres pertenecientes a la Asociación y por todos los fondos, valores, etc., que manejare y por todos aquellos que, por negligencia o descuido dejare de recaudar;
- c) efectuar los pagos ordenados por el Directorio o la Presidencia, de acuerdo con le correspondiente presupuesto y siempre con la orden de páguese del Presidente.
- d) presentar mensualmente el balance de cuentas al Directorio y semestralmente a la Asamblea;
- e) llevar la contabilidad de la Asociación;
- f) llevar un inventario valorado de las pertenencias de la Asociación; y
- g) asistir a las sesiones del Directorio.

DEL SINDICO

Art. 56.— Son deberes del Síndico:

- a) defender, jurídicamente, los derechos de la Asociación;
- b) asesorar a la Asamblea, al Directorio y al Presidente en los asuntos de derecho;
- c) cumplir con las comisiones que se le encomendaren.

TITULO VIII

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 57.— El Secretario, el Tesorero y el Síndico tendrán solamente voto informativo en las sesiones del Directorio.

Art. 58.— Las deudas de los asociados y otras a la Caja de la Institución no podrán ser condonadas por la Asamblea ni por el Directorio.

Art. 58.— Las renunciaciones, sean dentro del Directorio o de

la Asociación, deberán presentarse por escrito ante el Directorio para que éste las dé el trámite respectivo.

Art. 59.— Son bienes de la Asociación:

- a) el producto de las cuotas, así de ingreso como las mensuales que paguen los socios;
- b) el producto que se obtenga de la venta directa o en remate de los stoks, sobres de primeros días, tarjetas y más especies valoradas con que cuente la Asociación;
- c) las donaciones, asignaciones, etc., que reciba la Asociación;
- d) cualquier bien que, a título oneroso o gratuito, obtenga la Asociación.

Art. 60.— La Asociación se disolverá obligatoriamente cuando no cuente por lo menos con diez socios activos de la clase B., número indispensable para poder mantener su existencia; éstos se reunirán en Asamblea General Extraordinaria exclusivamente con el objeto de proceder a su disolución.

Resuelta la disolución, entre estos socios activos se designarán tres miembros liquidadores con las siguientes atribuciones:

- a) cobrar los créditos activos de la Asociación y pagar lo que ella adeudare;
- b) transijir, o someter a resolución judicial o de árbitros los asuntos pendientes de la Asociación;
- c) vender públicamente los valores y bienes de la Asociación.

Art. 61.— Los valores y bienes de la Asociación, después de practicada la liquidación, serán destinados al Asilo de Huérfanos "Tadeo Torres" de esta ciudad, mediante actos legales, en los que intervendrá el señor Ministro de Previsión Social o su delegado y los miembros liquidadores.

Art. 62.— Para los efectos de la designación de miembros del Directorio, etc., cada año de vida de la Institución concluirá el 26 de noviembre.

Art. 63.— El Reglamento interno y más reglamentos que

fuere necesario dictarse, se expedirán previas dos discusiones del Directorio.

Art. 64.— Estos Estatutos podrán ser modificados en Asamblea General, en dos discusiones y sometidas las reformas a aprobación del Poder Ejecutivo.

Disposiciones Transitorias

Primera: Los presentes estatutos entrarán en vigencia una vez que hayan sido aprobados por el Poder Ejecutivo.

Segunda: El Directorio elegido en Asamblea General Constitutiva de 26 de Noviembre de 1956, durarán hasta igual fecha de este año.

Cuenca, a 11 de Julio de 1955.

EL PRESIDENTE,

Tte. Coronel Carlos Suárez Palacio.

EL SECRETARIO,

Dr. Miguel Díaz Cueva.

Certifico: Que los presentes Estatutos fueron discutidos por la Asamblea General de Asociación Filatélica Austral Ecuatoriana —A. F. A. E.— en las sesiones celebradas en los días 11 y 18 de Junio de 1955.

Cuenca, Julio 11 de 1955.

EL SECRETARIO,

Dr. Miguel Díaz Cueva.

MINISTERIO DE PREVISION SOCIAL Y TRABAJO.-

Quito, a 6 de Octubre de 1955.

“APROBADOS por Acuerdo N° 3072 de esta fecha”.

EL MINISTRO,
Dr. José Icaza Roldós.

EL SUBSECRETARIO,
Otto Guerra Castillo.

CCE.

DIRECCION GENERAL DEL TRABAJO.— Oficina de Estadística.— Quito a quince de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.— CERTIFICO:— Que los Estatutos presentados por la Asociación Filatélica Austral Ecuatoriana domiciliada en la ciudad de Cuenca fueron inscritos en el Registro N° 9 Folio 06 N° 84.—

Hugo Vargas Noriega
Ayudante de Estadística

GOMA FILATELICA

La goma de pegar usada por el correo de los Estados Unidos en las estampillas, considerada como una de las mejores del mundo, está elaborada según la siguiente fórmula:

Goma Arábica, una parte; almidón, una parte; azúcar, cuatro partes y agua en cantidad suficiente para dar a la mezcla la consistencia necesaria.

La goma arábica es disuelta primero en agua, se añade el azúcar, luego el almidón; después de lo cual la mezcla es hervida por varios minutos para disolver al almidón; y por fin se le añade el agua necesaria para fijar su consistencia.



Sr. Dn. LUIS GOMEZ IZQUIERDO,
Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Rigoberto Cordero y León

EL ARTE EN LA FILATELIA

No solamente por el afán de los coleccionistas, sino por el destino de múltiple circulación hacia todos los lugares del mundo, creo que el sello postal debe ser algo más que mero comprobante de pago de transporte estatal. Ha de llevar un mensaje de hondo sentido y de mutuo conocimiento de los más altos valores del espíritu.

Buen ejemplo de cómo se puede hacer de una serie de sellos valiosa colección de arte es el caso de la emisión española dedicada a Goya. La reproducción de algunas de sus obras admirables, sobre todo de los Caprichos, se recibió con gratísima sorpresa no sólo por parte de apasionados filatelistas, sino de quienes ven y verán en el Ilustre Maestro una de las más profundas y desconcertantes figuras de la Pintura universal.

No es posible, por cierto, una fiel y detallada reproducción de las Obras Maestras en el tamaño mínimo de un sello de correos. Pero sí se logra despertar el interés por encontrar más exacta y perfecta copia y, por ello, es camino éste fácil y general hacia el Arte. No hace mucho tiempo, Argentina dió a la circulación un sello que traía detalle bellísimo de uno de los más hermosos cuadros de Leonardo de Vinci. Seguro estoy de que el tema tan felizmente tratado despertó entusiasmo y afán por conocer la obra total.

El sello de correos, por su mismo destino de fácil paso de fronteras, debe traducirse en mensaje de contenido espiritual entre los pueblos.

Recuerdo una serie de sellos austríacos con motivos admirablemente logrados de "LOS NIBELUNGOS", la cosmogónica leyenda germana que fuera inmortalizada para todos los

tiempos en la creación de Ricardo Wagner. Qué mejor modo de despertar el afán de conocimiento de la profunda leyenda y, por consecuencia, de la Tetralogía formidable en que el Maestro del Fuego Purificador creara infinitud de armonía...

Pero es, sobre todo, el arte pictórico el que más se presta a esta noble difusión de Arte que ha cumplido en parte el sello de correos, pero que puede y debe cumplirla de manera más amplia y completa. No soy un especializado en la materia, pero por lo poco que conozco, creo que el sello postal sería un valiosísimo elemento de difusión artística y un modo de despertar el interés por las más nobles manifestaciones del espíritu. Si todas las Naciones se preocuparan de integrar sus Departamentos Filatélicos con reconocidos artistas en ellos tendrían consejeros para que las emisiones postales lleven a los más apartados lugares la creación artística, única llamada a la eternidad.

Los coleccionistas, por su parte, hallarían en la filatelia un nuevo y poderoso atractivo de contenido cultural. Si se aprovechara de los progresos de la impresión y se logaran reproducciones de las Obras Maestras en sus colores naturales, piénsese en el interés ya no sólo de coleccionistas, sino de cuantos se pongan en contacto con el Arte por el medio tan sencillo y fácil del sello de correos.

Bolívar E. Naranjo Rodríguez

BREVE HISTORIA DE LA FILATELIA

Séame permitido comenzar este escrito, con las palabras de un conocido columnista colombiano y que dicen: "Cuando un señor entre afanosamente a su oficina, observe los sobres que

se hallan en su escritorio, le arrebaté los que va a recibir y sin saludar a nadie se agachó para buscar en el resto de los papeles, y aparte las colillas, retiró las hojas arrugadas e inservibles y amorosamente limpió un papelito y con cuidado materno lo guardó en su cartera, usted se halla sin lugar a dudas ante un filatelista. Pero no se alarme. Esto, que en principio puede confundirse con una enfermedad, es tan solo inofensivo e instructivo "hobby".

Nace la Filatelia en el año 1841, justamente un año después de la aparición del primer sello postal, hecho que se llevó a cabo en Inglaterra el 6 de Mayo de 1840; este nuevo sistema del sello adhesivo, inventado por Sir Rowland Hill, y que sustituye a los antiguos mensajeros, postas y marcas en sobres, revoluciona el mundo entero y a la larga será entretenimiento de muchas personas en la redondez del globo. Este primer sello fue diseñado por Frederick Heath y a la vez impreso por Jacob Perkins.

El primer coleccionista de que se tiene historia, a quien debemos tan sana distracción, es el Doctor Gray, oficial del Museo Británico de Londres, el cual manifiesta su afición al publicar un anuncio en el diario muy conocido entonces "The Times", solicitando estampillas usadas para compra y canje; este personaje como se ve, es el iniciador de pasatiempo tan agradable y al cual debemos momentos inolvidables, pasados en unión de nuestros sellos postales.

A Inglaterra le siguen otras naciones en el empleo del sello postal y así en el año de 1843, por el mes de Marzo, es el Cantón de Zurich el que emite sus estampillas, siguiéndole el Brasil en el mismo año, más o menos por el mes de Julio; en Septiembre es el Cantón de Ginebra el que se incorpora a la nueva modalidad que tendrá luego el alcance mundial.

Durante el año de 1864, es Herpin el que comienza a usar el término Filatelia, que lo toma de las raíces griegas: Philos = amigo y teles = impuesto, denominando Filatelistas a los amantes de coleccionar sellos postales.

Para entonces ya ha aumentado notablemente el número de sellos y de coleccionistas, haciéndose imperiosa la necesidad de un guía para el canje y adquisición de las piezas filatélicas, y es el comerciante J. B. Moens, dedicado al negocio de la compra y venta de estampillas el que en Bruselas y durante el año de 1848, publica el primer catálogo que se conoce.

Durante el año de 1855, es introducida en las escuelas inglesas la filatelia como deporte y cultura, y muy pronto se ve engrosadas las filas filatelistas con lo más selecto de la sociedad, siendo contados entre ellos, reyes, príncipes, banqueros, intelectuales y comerciantes; en este mismo año aparece el primer sello sobrecargado, es la pieza de 2 carmín de Cuba a la cual se le coloca 1/4.

En el año de 1856, la Guayana Inglesa se ve en el trance de no poseer sellos postales, más aún cuando los que debían de llegar de Londres, por no se qué motivo se demoraban más de lo suficiente; el Administrador de Correos de la Guayana, mandó imprimir en una imprenta local, cuatro estampillas, para evitar falsificaciones llevaron las iniciales del administrador y de otros empleados, conociéndose las siguientes: E. T. E. D., E. D. W.; W. H. L. y C. A. W. La estampilla de 1 centavo llegará a ser con el tiempo, la más valiosa del mundo, ya que no existe otro ejemplar.

Para el año de 1860 es impreso el primer album y en este mismo año, París impone la primera bolsa filatélica de que se tiene noticias; tendrá muchas vicisitudes antes de adquirir la madurez deseada, ya que al principio fueron estudiantes los que

aprovecharon estas reuniones para hacer mitines políticos, que pronto dieron término al laudable fin filatelista.

Patiquet publica un catálogo más amplio en París durante el año de 1861, este nuevo libro es adquirido con mayor anhelo pues se han multiplicado los amantes a la filatelia, siendo no ya un capricho el arte de coleccionar sellos postales sino una verdadera pasión.

El primer periódico filatélico se publicó en Londres el año de 1862 denominándose: "The Stamp Collector's Review and Monthly Advertiser", para dos años después salir el primero en habla castellana, editado en Barcelona y denominado "Manual del Coleccionista de Sellos de Correos"; desde entonces han sido muchas las revistas y periódicos que se han publicado, relacionados con el "hobby" de coleccionar estampillas. En este mismo año el Barón Ferrari comienza su colección de sellos postales, una de las más famosas que ha existido, por la cantidad y calidad de las piezas filatélicas, fue subastada durante el año de 1923 en París y Nueva York.

Según Decreto del 20 de Abril de 1864, contrata el Gobierno Ecuatoriano con el Señor Manuel Rivadeneira la confección de las primeras estampillas, contrato que es firmado el 31 de Octubre de 1864, siendo la grabadora de estas estampillas la artista quiteña doña Emilia Rivadeneira.

Mediante Decreto de 19 de Diciembre de 1864, firmado por el Vicepresidente de la República don Rafael Carvajal, se reglamenta el uso de los sellos postales en el Ecuador, siendo estos: medio real azul; un real verde y un real amarillo.

En el año de 1865, por el mes de Febrero más o menos, comenzaron a circular en el Ecuador, las primeras estampillas enumeradas anteriormente. En este mismo año se efectúa la primera subasta en París, fundándose ese mismo año, la pri-

mera Sociedad Filatélica y denominada "Société Philatelique" con sede en la capital francesa.

El Barón Ferrari incansable coleccionista, con individuos asalariados en todos los centros filatelistas del mundo, dedicados a la adquisición de sellos para la colección del Barón, adquieren la estampilla de la Guinea Inglesa de un centavo, en el precio de 3.700 francos, que para ese entonces era una fortuna, ya que se encontraban durante el año de 1878.

En Agosto de 1885, se efectúa el primer resello en estampillas del Ecuador, es la de 50 centavos verde, de la emisión de 1881 la que sufre la sobrecarga de "DIEZ CENTAVOS".

Así llegamos al año de 1889 en el cual se lleva a cabo la Primera Exposición Filatélica en París, la sede de los grandes acontecimientos filatélicos.

En el año de 1923, Arthur Hind, adquiere para su colección la estampilla de la Guinea Inglesa de un centavo que poseía el Barón Ferrari.

El primer catálogo Ecuatoriano y denominado "Catálogo y precios corrientes de los Sellos de Correo, Correo Aéreo, Timbres Fiscales y de Telégrafos del Ecuador", es elaborado por la comisión de expertizaje de la Asociación Filatélica Ecuatoriana y publicado el año de 1937.

Desde entonces mucho se ha hecho relacionado con la Filatelia: se han constituido asociaciones, se han publicado periódicos y revistas y un sin fin de catálogos y material filatélico, con que contamos para hacer más entretenido nuestro precioso pasatiempo.

Cuenca, Enero de 1957.

Tte. Crnel. Vicente A. Rivadeneira Y.
Director del Museo Postal

LAS ESTAMPILLAS DE 1892—1896 DENOMINADAS "SEEBECK"

El Gobierno del Ecuador, al igual que los de Colombia (Departamento de Bolívar), República Dominicana, Honduras, Nicaragua y Salvador, que, por un mal sentido de economía, accedieron a celebrar contratos para la provisión de estampillas SIN COSTO ALGUNO y en cantidades suficientes para toda clase de correspondencia, no midieron los daños consecuentes, tanto para el prestigio del país como para la filatelia mundial, daños que perduran a travez de más de 65 años.

Mr. N. F. Seebeck protagonista principal del negocio, aprovechándose de las ventajas y oportunidades obtenidas desde el año 1879 en otros países, deseando ampliar sus especulaciones, envió su representante Sr. Henri H. Etheridge al Ecuador con el objeto de convencer y llevar a cabo sus propósitos. Es así que el año 1890, cuando ejercía el mando de la República Dn. Antonio Flores, siendo Ministro de Hacienda el Sr. Gabriel Jesús Núñez y Director General de Correos el Sr. José María Arteta y A., éste último a nombre y representación del Gobierno celebró un contrato con el Sr. H. H. Etheridge de nacionalidad inglesa, para la provisión de sellos y otras especies postales por un período de 10 años a razón de dos millones de estampillas por año o bienio, debiendo comenzar con una emisión para el 1º de Enero de 1892. La cantidad de especies para ese año fue de 2 millones de estampillas (sin especificación de valores) 125.000 sobres timbrados, 75.000 tarjetas postales y 25.000 fajillas timbradas para periódicos; igual cantidad para las siguientes emisiones.

El Art. VIII del contrato dice: Por las especies nuevas, que para la emisión de 1892 proveerá el Sr. Etheridge, el Gobierno le entregará todas las estampillas, sobres timbrados y tarjetas postales de actual circulación, vieja y nueva emisión que queden existentes el último día de Diciembre del año próximo entrante; y de igual manera en cada uno de los períodos subsiguientes, le entregará las especies que queden del anterior, y que según el Art. 2º se habrá retirado de la circulación, anulando su emisión, etc.....

El Art. IX del contrato dice textualmente: El Gobierno concede al Sr. Etheridge la facultad de vender a los coleccionistas de estampillas las especies que se le entregue conforme al Art. anterior, y si en caso de que durante el año de vigencia se hubiere agotado, en partes o en todo algunas de ellas, SE LE CONCEDE AL SR. ETHERIDGE EL DERECHO DE HACER LAS REIMPRESIONES QUE NECESITE PARA SUS COLECCIONES CON CUYO OBJETO SE LE DEVOLVERAN LAS PLANCHAS MATRICES DE LAS ESPECIES ANULADAS, cuando se las pida.

Al Sr. Etheridge se le facultó la impresión de las especies en una fábrica impresora que a bien tuviere, por lo que éste o su Representado ordenaron el trabajo a la Hamilton Bank Note Co.

Por aquella época la Prensa de América y Europa puso sobre aviso a los filatelistas para que rechazaran esas estampillas y se abstuvieran de coleccionar los países que habían emitido los sellos Seebeck, al mismo tiempo ridiculizaban y criticaban a los gobiernos que se habían dejado engañar mediante los contratos con la firma en referencia. Posteriormente se formaron sociedades especiales para combatir las emisiones especulativas.

Como puede apreciarse, el contrato era sumamente lesivo



Sr. Lcdo. Dn. PEDRO MONTERO ZAMORA,

Subdirector General de Correos

para los intereses del Estado y para la filatelia mundial, por lo que a ese período debe denominarse "Período de las Tinieblas".

Las planchas en parte se destruyeron por la acción del tiempo, otras fueron a parar seguramente donde comerciantes inescrupulosos, el caso es que parece que posteriormente se siguieron haciendo las famosas reimpresiones "Seebeck", sin saber exactamente el fin de las matrices.

El Gobierno del General Eloy Alfaro, en Noviembre de 1895, dió término al contrato aludido, mediante un Decreto Supremo, por el prestigio y seriedad del Gobierno, ya que no podía tener vigente un contrato de la especie de aquel que le pone en descrédito como especulador en sellos de correo. En el mismo Decreto Supremo prohíbe la venta y circulación de las especies materia del contrato, debiendo destruirse los sobrantes fuera de circulación.

Las estampillas de 1892 grabadas con la efigie del Presidente J. J. Flores no llegaron a venderse sino aproximadamente la mitad, habiendo resultado un considerable sobrante que a fines del año 1894 fueron entregadas al Sr. Etheridge, pues no se ha sabido que hayan sido reimpresos valores de aquella emisión; en cambio que son abundantes las reimpresiones de 1894, 1895 y 1896.

Es necesario para los filatelistas el conocimiento de los sellos originales y de los reimpresos, por esto doy las siguientes indicaciones:

Sellos Originales: En la emisión de 1894 grabada con la efigie del Presidente V. Rocafuerte existen dos clases de papel para los valores de 1 c, 2 c, 5 c, 10 c, 20 c, y 50 c; es decir papel grueso y papel delgado y los colores difieren ligeramente entre unos y otros; los valores de \$ 1,00 y \$ 5,00 son siempre en papel grueso. El grabado es muy nítido, los colores opacos y las líneas que están por encima del óvalo de la efigie son horizon-

tales. Los sellos oficiales del mismo año también tienen las mismas características pero todos los valores son impresos en color gris negro cuando el papel es delgado y en un gris más oscuro en el papel grueso; el papel no es poroso.

La emisión de 1895 con la misma efigie existe sólo en papel delgado, colores opacos, excepto el de \$ 5,00 que tiene un color brillante que se aproxima al ultramarino y en la reimpresión a azul verdoso; la impresión es nítida, las líneas superiores al óvalo son cruzadas. El color de los sellos oficiales es gris negro.

La emisión de 1896 ostenta el Escudo de Armas de la República para las series de correo ordinario y oficial y cifras del valor en la serie de Franqueo Deficiente (multas), también en todas las series existen dos clases de papel delgado, con filigrana y sin filigrana para todos los valores. La serie oficial todos los valores son en color amarillo—olivo con sobrecarga carmín "Servicio Oficial". La serie multas es en verde—azul.

REIMPRESIONES: En las emisiones de 1894 todos los valores son en papel grueso y poroso (excepto el 5 y 20 centavos de 1894), los colores son más vivos e impresión menos nítida. Los sellos oficiales de 1894 y 1895 tienen color negro intenso y los de 1896 tiene dos clases de sobrecargo: existe una serie con sobrecargo carmín y otra con sobrecargo negro.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LAS EMISIONES "SEEBECK"

AÑO	MOTIVO CENTRAL	Clase de servicio	Nº de valores	Clase de papel	OTROS DATOS
1892	Presidente Flores	ordinario	8	mediano	
"	"	"	1	"	\$ 5,00 error de color
"	"	oficial	7	"	
"	"	telégrafos	3	"	
1893	Paisaje	"	3	delgado	originales
1894	Presidente Rocafuerte	ordinario	8	delgado	
"	"	"	6	grueso	5 c. originales perf. 14.
"	"	"	1	"	reimpresiones
"	"	"	8	"	originales
"	"	oficial	7	delgado	"
"	"	"	7	grueso	reimpresos
"	"	"	7	"	
"	"	telégrafos	3	delgado	
"	"	"	3	"	
1895	"	ordinario	8	"	originales
"	"	"	8	grueso	reimpresos
"	"	oficial	7	delgado	originales
"	"	"	7	grueso	reimpresos
1896	Escudo de Armas	ordinario	8	delgado	originales con filigrana
"	"	"	8	"	originales sin filigrana
"	"	"	8	grueso	reimpresión con y sin fil.
"	"	oficial	8	delgado	original con filigrana
"	"	"	8	"	original sin filigrana
"	"	"	8	grueso	reimpresión sobrec. carm.
"	"	"	8	"	reimpresión sobrec. negro
"	Cifras del valor	multas	7	delgado	originales con filigrana
"	"	"	7	"	originales sin filigrana
"	"	"	7	grueso	reimpresiones

Jorge E. López A.

¿COLECCIONAR O JUNTAR SELLOS?

Coleccionar sellos de correo es un arte; juntar estampillas es otra cosa. Junta estampillas aquel individuo que pide a todos sus parientes y amigos que guarden los sellos de su correspondencia, no le interesa que vengan los que vinieren, sean sucios o manchados, rotos o deteriorados, o de los más comunes, para él, lo importante, es tener en cantidades; junta indistintamente los fiscales, los de recibo, de propaganda, de multas, etc. Los acumula en cajas de fósforos, de cigarrillos, de zapatos, guarda sin distinción de países, de series, y algunas veces ni los conoce y si alguien le pregunta para qué guarda las estampillas el contestará enfáticamente que es COLECCIONISTA.

Pero que engañados están aquellos individuos, la realidad es muy distinta; el verdadero coleccionista es el que tiene sentido y sabe lo que significa la palabra filatelia, el que sabe ordenar sus sellos por orden de países y coloca cronológicamente las series por fecha de emisión, sabe distinguir perfectamente los sellos de uno y otro país, distingue colores y motivos pictóricos de cada uno y por fin estudia el carácter de los sellos.

Coleccionar estampillas es una ciencia que se va adquiriendo paulatinamente a medida que uno se familiariza con los sellos, los estudia o interpreta, y no olvidemos que solo en el Continente Americano existen más de 21 millones de personas que son cultores de este entretenimiento que no solamente es como dijo un célebre filatelista: "El Hobby de los reyes y el rey de los Hobbys", sino que, como dijimos anteriormente, es una ciencia nacida en el siglo XIX que va a perpetuarse en los tiempos.

Los pequeños dibujos grabados en el breve espacio de los

timbres postales, son por lo general reproducciones artísticamente confeccionadas, de acontecimientos históricos, figuras prominentes de la ciencia, las artes o la política, o rasgos definidores del espíritu de las comunicaciones humanas que sirven al filatelista para interpretar el sentido profundo de los procesos históricos a ellas vinculados.

Existe un lenguaje gráfico, traducido en signos psicológicos, en rasgos efectivos, corrientes de sentimientos y emociones, que facilitan la comprensión de las formas de vida y las costumbres de individuos y pueblos, reflejado en los sellos de correos que hacen viable la circulación epistolar. La Filatelia es una forma de acrecentar la cultura personal, de ejercitar la inteligencia, y de propiciar al mismo tiempo el conocimiento de las modalidades peculiares de las organizaciones políticas más diferentes, que cierra en el fondo un motivo capaz de despertar la curiosidad y encauzarla jerarquizándola, hasta transformarla, si no en una ciencia, en una disciplina cultural de evidente e indiscutible significación.

Y la filatelia como el arte, la ciencia y la política, tiene sus figuras centrales, sus propulsores más destacados, que han hecho de ella una devoción fundamental a la que han dedicado sus vidas.

Justo P. Campaña Z.

LOS SELLOS POSTALES COMO MAGNIFICA INVERSION

Especial para la Revista de A. F. A. E.

No es elegante de modo alguno hablar de lo utilitario cuando se trata de la afición a la Filatelia, que es un pasatiempo, al mismo tiempo que una Ciencia combinada con el Arte.

Pero el mundo se desenvuelve cada día en el campo materialista, y hay que someterse al medio, a riesgo de quedar desplazado.

Cuando se inició el coleccionismo, éste era considerado como una cosa infantil, y que ciertamente lo era, siendo objeto de vergüenza, por creerse poco madura a una persona aficionada el manifestarse públicamente como filatélico.

Los catedráticos franceses merecen el parabién de la Filatelia moderna, por cuanto ellos, considerándolo como un auxiliar de didáctica en sus aulas, permitieron la expansión del pasatiempo entre sus educandos en los albores de la nueva afición.

Más tarde, al publicarse las primeras listas de precios de sellos como objetos de comercio, limitado por cierto, se despertó el interés de las personas tenidas por serias y con este paso se había consolidado el desenvolvimiento paulatino de la Filatelia, y se había dado un carácter de inversión al existir un mercado para los sellos.

La prueba de fuego para ellos vino con la Primera Guerra Mundial.



Sr. Dn. JORGE ZABALA FRIAS,
Secretario del Departamento Filatélico del Estado.

Hasta la primera década del presente siglo, las cotizaciones eran modestas en los catálogos básicos usados en las transacciones entre aficionados y comerciantes.

Pero al procederse al reajuste de la vida en Europa, especialmente en los finales de la segunda década, se observó con asombro que las cotizaciones de pocos céntimos para la mayor parte de los ejemplares, habían subido a decenas, centenas y millares de las unidades monetarias usadas por cada editor de los catálogos—manuales citados.

Hubo cierta duda de lo justo de las anotaciones económicas, pero el incidente del Hotel Drouot en París, o sea la subasta en varias sesiones del material Ferrari, vino a cambiar el aspecto de las cosas, y a modificar la filosofía del coleccionismo, que desde entonces, ha cambiado con seguridad, y con perspectivas cada vez más prometedoras para quienes asocian el pasatiempo al lado utilitario de las cosas.

Ha pasado mucha agua bajo el puente desde 1920, y ni la Segunda Guerra Mundial, ni la llamada Guerra fría que vivimos, han modificado en lo absoluto el panorama.

Ya no existen sorpresas, y hasta talvez se sobreestima algunos sectores de la Filatelia Universal.

Hay una firmeza y una pujanza progresista en las cotizaciones, que va convirtiendo al coleccionista en una absoluta seguridad para proveer reservas financieras para el futuro.

Los mercados se han ampliado de tal modo, que no hay lugar en el Mundo donde una colección o una pieza notable no tenga posibilidad comercial.

Aún los países llamados "no desarrollados", así como los devastados recientemente por catástrofes de cualquier índole, están activos en el comercio filatélico.

En el período de la depresión americana y del New Deal de Roosevelt, como en la Europa semi—destruida y ahora re-

cobrada, no ha faltado un instante de negocios en Filatelia, y no sólo en la Paz relativa, como en plena guerra, al calor de los vivacs se mantuvo al filatelismo en actividad.

Viviendo en el Ecuador, donde a veces desestimamos muchas actividades no es sorprendente que la Filatelia no haya merecido atención de la generalidad de las personas como un objeto de interés especulativo y financiero hasta la tercera década del siglo.

Pero talvez recibió el impulso mercantil a consecuencia de la iniciación de los servicios aeropostales, en que nuestro país modestamente se incorporó al grupo de los pioneros de la modernización en las comunicaciones postales; y los sellos especiales para los servicios tanto internos como internacionales entre los cuales surgieron rarezas, por lo mismo del tiraje inicial limitado ante lo poco vulgarizado del novel sistema de transporte, han enriquecido la colección nacional y creado interés en el mundo entero, no sólo para ellas, sino también para las demás estampillas de correos del Ecuador, con tendencia benéfica para la investigación y el esclarecimiento de lo interesante entre lo clásico, estableciendo qué fue lo especulativo y qué fue lo de mérito, creando con ello un alza de precios por la demanda continua, por todo el material que hasta hace veinte años no despertaba entusiasmo, y se mantenía con las cotizaciones de céntimos de los primeros momentos de la Filatelia.

Con este interés se ha comprobado que tenemos derecho a contarnos entre los "grandes" de la Filatelia, pues, por ejemplo, contamos con sellos de extraordinaria rareza como el medio real azul de la primera serie ecuatoriana impreso sobre papel cuadriculado, y del que se ha controlado la existencia de doce ejemplares en el mundo, lastimosamente en manos desconocidas para los filatelistas locales.

Scott registraba este sello hasta hace pocos años en su

catálogo, pero en los recientes tiempos lo ha suprimido de su anotación, seguramente por la rareza del mismo.

Si este sello fuera cotizado, qué precio se podría asignar, si se considera que se han registrado diez y ocho ejemplares de los Mauricio emitidos en 1847 y valen alrededor de 20.000 dólares cada uno?

Los aéreos que fueron resorte para despertar interés en el exterior en nuestros sellos como objeto de estudio filatélico; me refiero a la primera serie emitida por la Compañía SCADTA (Sociedad Colombo—Alemana de transportes Aéreos), también han aportado una rareza: el "50 Cts 50" sobre diez centavos de moneda colombiana, que en tiraje único de 250 ejemplares, sólo circularon 87 ejemplares sobre cartas.

Lamentablemente el criterio de los editores de catálogo es tan variable, que registran muchos sellos ecuatorianos objeto de sucio manejo, y no anotan las piezas nobles como las emisiones especiales de la Scadta, que son resultado de un Decreto gubernativo y parte del contrato celebrado para el establecimiento del primer servicio regular de correo aéreo en el país.

Sellos esporádicos objeto de manejo estrictamente filatélico como en Terranova, para citar un ejemplo, han merecido muy altas cotizaciones, mientras las piezas ecuatorianas dedicadas al uso normal, para un servicio regular a itinerario fijo, y raras por su uso limitado, no figuran en los catálogos, o si constan en alguno es con cotizaciones que no están de acuerdo con su escasez.

Pero... me he evadido del tema de este comentario, y debo resaltar que estas como otras piezas interesantes del Ecuador, han creado un mercado general, y al volcarse la curiosidad del exterior por nuestro pasado, como por el presente filatélico nuestro, la "edad de oro de las adquisiciones" ha desaparecido en el país. Ahora debemos competir terriblemente con los co-

leccionistas del mundo entero para obtener nuestros propios sellos, especialmente por los del siglo pasado, que aunque como en el presente han sido objeto de manipuleo oficial, oficioso, y particular, de todas maneras es más interesante, y como de menos circulación en el mercado se hace más difícil de obtener.

Ahora, este sería mi "tip" en el presente artículo. Buscad los genuinos sellos del siglo XIX, estudiad los resellos de 1897-1898, los impresos por Waterlow & Sons Ltd. de Londres de 1898 al 1912 para estudio y establecimiento de las diferentes variedades de perforaciones, y expurgad todos los resellos o habilitaciones que circulan como autorizados y que fueron invenciones de los particulares en Guayaquil y Quito, y veréis un resultado halagador en las cotizaciones ecuatorianas para un futuro inmediato.

En lo Internacional, hay tanto tan noble emitido en todos los tiempos, que hay vasto campo para la inversión. Pero la experiencia de casi 40 años de filatelista me permite recomendar sinceramente los ejemplares clásicos perfectos. Todos siguen variando de precio de año en año, y hasta los avisados llevamos sorpresas periódicamente al anotar las subidas de precio por material de primera calidad, que en el mercado alcanzan cifras superiores a la del catálogo, y hasta logran duplicar y decuplicar sus precios si usados en cartas originales o sea de la época.

Ayer eran favoritos para las sorpresas Escandinavia, Italia, Francia, Gran Bretaña, Estados Unidos, etc.; luego fueron en la primera postguerra, la mayor parte de las emisiones de la Guerra de 1914—1918; siguieron Sarre, Terranova; ahora es Israel y las Naciones Unidas, pero se perfila desde el año pasado un auge para todo lo clásico no solo de Europa sino de América, que veremos anotaciones estelares en el porvenir.

El Ecuador tiene un gran comercio en EE. UU. y Europa,

y ya no podemos comprar allá en la forma que lo hacíamos hasta hace pocos años.

Ahora no necesitamos hacer un viaje por medio mundo para colocar una colección de sellos.

Hay tanto comprador, sea por correo, teléfono, o personalmente, tanto en nuestro país como en el extranjero, que es fácil, cuando la circunstancia lo exige, el disponer de los sellos de valor.

Si hasta lo especulativo, y lo que se sabe carente de nobleza filatélica es absorbido por la afición! Tanto ha progresado la cifra de aficionados que no habiendo material para todos, los sellos suben y suben por la continua demanda. Ejemplo reciente los dos sellos rotarios de 1955.

Dr. Angel B. Vázquez

EN DEFENSA DE LA FILATELIA ECUATORIANA

Aprovechamos de la aparición de nuestro primer número de publicidad, para comentar el aspecto repulsivo que se les está dando a los sellos del correo ecuatoriano con las cancelaciones groseras y burdas que se hacen, principalmente en las Oficinas de Quito y Guayaquil.

Al igual que ocurre en todas las naciones civilizadas, en estos últimos tiempos el Gobierno del Ecuador, mediante su Departamento Filatélico, se ha esmerado en lanzar al mercado emisiones de sellos que dicen bien del grado de cultura en que nos encontramos; emisiones impecablemente trabajadas, con mo-

tivos sugestivos, con colores atrayentes y en fin, con lo bueno con que puede presentarse un país en asuntos filatélicos.

Estas cualidades de presentación de nuestros sellos ha valido para que, corresponsales de uno y otro continente nos escriban sus notas de estímulo y felicitación, demostrando vivo interés por la adquisición de estampillas ecuatorianas.

Naturalmente, este interés de nuestros amigos extranjeros se refiere a los sellos en estado nuevo que hacemos llegar a su poder; mas, no todos los coleccionistas gustan exhibir en sus álbumes estampillas en estado nuevo; otros, y los que constituyen la mayoría de los filatélicos, con justa razón, quieren ostentar en sus colecciones estampillas que hayan cumplido con el cometido para el que fueron destinadas, es decir que hayan cursado en correspondencia con el respectivo matasello o cancelación de la correspondiente oficina postal.

Por desgracia nuestra crítica al respecto se refiere a la anulación que desde hace meses a esta parte se vien usando mediante verdaderos letreros toscos, cargados de tinta que desde las Oficinas Postales de las ciudades arriba indicadas, se han dado en la costumbre de colocar sobre sellos de correos, quitándoles toda la belleza y nitidez de los motivos que ostentan los sellos, para reemplazarlos con propagandas de productos industriales, farmacéuticos, seguros de vida, etc., etc., letreros éstos que hacen perder todo interés filatélico.

Por desgracia, así mismo, los Catálogos filatélicos, cuyos editores, ignorando quizá lo reducido del tiraje de las emisiones ecuatorianas, consignan para nuestros sellos precios escandalosamente irrisorios. Y como, a lo reducido de las emisiones se suma la invalidez de cientos de estampillas a las que se les ha puesto la insalvable tara de una burda cancelación, condenándoles en esta forma al rechazo general, resulta con esto que los aficionados ecuatorianos nos encontramos en la imposibilidad



Un grupo de los miembros de Asociación Filatélica Austral Ecuatoriana

de complacer con nuestros colegas extranjeros proporcionándoles sellos que merezcan figurar en las colecciones, es decir sellos con anulaciones nítidas, que son las que dan valor y estética a una colección.

De desear sería que el Sr. Director General de Correos, tome nota de nuestro clamor y prohíba terminantemente a las oficinas de su dependencia el uso de los toscos matasellos de propaganda comercial que ha motivado la presente nota.

COMO PUEDE UD. AYUDAR A SU SOCIEDAD FILATELICA

- 1.—No asista Ud. a las reuniones de la Asociación.
- 2.—Si decide concurrir, procure llegar tarde.
- 3.—Si no le conviene la hora no vaya.
- 4.—Si por casualidad, se encuentra en la reunión, busque si en algo puede atacar al Directorio.
- 5.—Nunca acepte ningún cargo, es más fácil criticar que hacer.
- 6.—Sin embargo, moléstese sino lo escogen para algún puesto, y si lo eligen no concurra a las sesiones.
- 7.—Si el Presidente pide su opinión sobre algún punto importante contéstele que no tiene que decir. Después de la reunión diga a todo el mundo como se debía hacer las cosas.
- 8.—No haga nunca más que lo necesario, pero cuando Ud. ve que hay otros que trabajan con ahinco y se desvelan para impulsar la Asociación, vocee a los cuatro vientos que la organización está dirigida por una camarilla.
- 9.—Demore lo más que pueda el pago de su suscripción y haga regresar al cobrador siquiera cincuenta veces.
- 10.—No haga absolutamente nada para conseguir nuevos asociados, deje la tarea para los otros.

(Tomado de Stamp Collecting)

**ASOCIACION FILATELICA AUSTRAL
ECUATORIANA**

DIRECTIVA PARA 1956—1957

SOCIOS DE HONOR:

Señor Presidente de la República
Señor Ministro de Comunicaciones
Señor Director General de Correos
Señor Alcalde de la ciudad de Cuenca
Señor Presidente de la Casa de la Cultura, Núcleo del Azuay.

PRESIDENTE

Teniente Coronel Carlos Suárez Palacio

VICEPRESIDENTE

Señor Agustín Jaramillo Rodas

VOCALES PRINCIPALES:

Doctor Hernando Acosta Crespo
Doctor Angel Benigno Vázquez
Doctor Agustín Landívar Ullauri
Señor Rosendo Contreras
Ingeniero Jaime Rivadeneira Larco

VOCALES SUPLENTES:

Señor Luis F. Tapia J.
Doctor José J. Ortíz Tamariz
Señor Jorge López Arenas
Señor Manuel J. Salinas
Señor Teodoro Jerves Núñez

TESORERO

Señor Rubén Darío Ortiz

SECRETARIO

Señor Bolívar Naranjo Rodríguez

PROSECRETARIO

Señor Claudio Heredia Zamora

SINDICO

Doctor Miguel Díaz Cueva.

LISTA DE SOCIOS DE A. F. A. E.

Teniente Coronel Carlos Suárez Palacio
Sr. Agustín Jaramillo Rodas
Dr. Angel B. Vázquez
Sr. Rubén D. Ortiz Z.
Dr. Manuel A. Landívar U.
Sr. Teodoro Jerves N.
Dr. Miguel Díaz Cueva
Sr. Rosendo Contreras
Dr. Hernando Acosta
Ing. Jaime Rivadeneira
Sra. Natalia de Fisher
Sr. Luis Tapia
Dr. Luis Fradejas
Sr. Manuel J. Salinas
Sr. Vicente Cuesta
Sr. José Eljuri
Sr. Francisco Sánchez
Sr. Mario Vázquez Cordero

Teniente Coronel Flavio Muñoz Zamora
Sr. Bolívar Naranjo
Dr. Carlos Ortega
Sr. Cornelio Vintimilla Jr.
Sr. Jorge López
Sr. Claudio Heredia
Centro Filatélico Numismático de Guayaquil
Asociación Filatélica Ecuatoriana (Quito)
Dr. José Ortiz Tamariz
Sr. Patricio Crespo V.
Sr. Marcelo Crespo Vega
Sr. Julio Escobar
Sr. Juan Mitman
Sr. Rodrigo Díaz Moreno
Sr. Juan Cueva J.
Srta. Ofelia Vega
Sr. Eduardo Ochoa M.
Sra. Ana Salazar Malo de Ledesma
Sr. Guillermo Meyer
Sr. Galo Valdiviezo
Sr. Luis Arias Franco
Sr. Carlos Raúl Carrera
Sr. Rolando Célleri
Dr. Marco Toral Vega
Sr. César Ochoa
Dr. Gabriel Aguilar
Sr. Roberto Jerves
Sr. Marcelo Corral
Sr. Diego Malo
Sr. José Cordero A.
Sr. Guido Sotomayor
Sr. Luis Pino

Sr. Enrique Talbot
Dr. Francisco Alvarez
Sr. Benjamín Albornoz
Srta. Lola Aguilar
Sr. Daniel Carpio
Sr. Claudio Albornoz
Sr. Genaro Sacoto Cabrera
Sr. Víctor Albornoz
Srta. Eulalia Ordóñez
Sr. Florencio Morales Torres
Srta. Sara Jaramillo L.
Dr. Roberto Carvallo L.

SOCIOS JUNIOR

Gil Malo Jaramillo
Fabián Malo M.
Alfredo Malo Malo
Hans Ochoa D.
Eduardo Malo
Juan Torres Galán
Juan Ramírez
Eduardo Coral
Germán Córdova O.

SOCIOS EN EL EXTERIOR

Sr. Roberto Gallemí (Argentina)
Sr. Enrique Campos Farreras (Calle Sepulveda 186. Barcelona)
Sr. Mario Y. Zúñiga (México)
Sr. Manuel Aguirre Geisse (Santiago de Chile)
Sr. Antonio Merabak (Barranca Bermeja, Santander. Colombia)
Sr. Angel N. Roeca (Quebrado Río Ceballes, Córdova Argentina)

ANUNCIOS DE CANJE

CLAUDIO ALBORNOZ.— Apartado 57.— Cuenca—Ecuador. Deseo canje de sellos con coleccionistas medianos y avanzados de toda América, por mancolista.

ANTONIO MEBARAK.— Calle 9ª.— Carrera 4ª.— N° 856 Barrancabermeja—Santander.— Colombia.

DR. ANGEL B. VAZQUEZ M.— P. O. Box 4976.— Cuenca—Ecuador.— Invito a coleccionistas de todo el mundo establecer canjes filatélicos. Encontrarán en mí, honorabilidad y esmerada atención en los canjes.

MARIO Y. ZUNIGA.— Apartado 184.— Matamoros Tamps, México.— Desea relacionarse con filatelistas latino-americanos.

J. AGUSTIN JARAMILLO.— Colombia 315.— Cuenca—Ecuador.— Canje Universal de sellos de Correos por mancolista: Catálogo Yever y Scot última emisión. Doy Ecuador:

CORONEL CARLOS SUAREZ PALACIO.— Box 1369.— Cuenca—Ecuador.— Canje Universal de sellos de Correo. Mancolistas Catálogo Yvert 1957. Ofrezco especialmente Ecuador.

RUBEN D. ORTIZ.— Apartado 1380. Cuenca.— Intereso canje de sellos americanos, por mancolista. Pida informes.

GERMAN CORDERO ORTIZ.— Apartado 159. Cuenca.— Deseo canje de sellos, mandar 50 diferentes un solo país, doy igual cantidad, Ecuador.

MIGUEL DIAZ CUEVA.— Apartado N° 3. Cuenca—Ecuador.— Interesa sellos de Ecuador por mancolista. Catálogo Yvert. Canjes en Numismática (Medallas Conmemorativas).

ING. JAIME RIVADENEIRA L.— P. O. Box 122.— Cuenca, Ecuador.— Canje a cambio de Sellos Aéreos Mundiales doy Ecuador y también Aéreos de otros países. Correo Certificado.

CLAUDIO HEREDIA ZAMORA.— General Torres 220. Cuenca, Ecuador.— Deseo relación filatélica duradera con compañeros de todo el mundo.

EDUARDO CORRAL GUEVARA.— Apartado 4963. Cuenca, Ecuador.— Por 50 Sellos de su país doy igual cantidad del mio por medio de Yvert.

BOLIVAR NARANJO RODRIGUEZ.— Apartado 758. Cuenca, Ecuador.— Sellos usados de Venezuela, Colombia y Ecuador.

ROSENDO CONTRERAS.— P. O. Box 56. Cuenca, Ecuador.— Solicita canjes en Filatelia y Numismática.

DR. MARCO ANTONIO TORAL VEGA.— Apartado 748. Cuenca, Ecuador.— Colecciona mundial, solicita canjes de sellos. Da Ecuador.

DR. HERNANDO ACOSTA C.— P. O. Box 38. Cuenca, Ecuador.— Coleccionista de Europa y América. Desea canje a base de Catálogo Yvert. Ofrece Ecuador y Países de Asia y Africa.

EL CLUB FILATELICO "LOS ANDES", Apartado 327. Quito, Ecuador. Desea socios corresponsales en todo el mundo. Cuota anual 1,50 dólares en el extranjero y 1 dólar en el país.

* * *

INDICE

NUESTRA PRESENTACION	3
Samuel Valarezo Delgado	
Hacia dónde va la Filatelia?	5
ESTATUTOS DE LA ASOCIACION FILATELICA AUSTRAL ECUATORIANA	9
Rigoberto Cordero y León	
El Arte de la Filatelia	25
Bolívar E. Naranjo Rodríguez	
Breve Historia de la Filatelia	26
Tnte. Crnel. Vicente A. Rivadencira Y.	
Las Estampillas de 1892-1896 denominadas "Seebeck"	31
Jorge A. López A.	
¿Coleccionar o juntar sellos?	36
Justo P. Campaña Z.	
Los sellos postales como magnífica inversión	38
Dr. Angel B. Vázquez	
En defensa de la Filatelia Ecuatoriana	43
LISTA DE LOS SOCIOS DE A.F.A.E.	46
ANUNCIOS DE CANJE	50

A.F.A.E.

ASOCIACION FILATELICA
AUSTRAL ECUATORIANA

Sociedad Internacional de Canje

FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1956 CON
PERSONERIA JURIDICA Y ESTATUTOS APROBADOS

ADMISION DE SOCIOS:

Activos locales	24 sucres anuales
Activos Juniors	12 sucres anuales
Socios en provincias	24 sucres anuales
Socios en el Exterior	1 Dollar Anual.

AFAE solicita y acepta canje de toda clase de sellos
postales.

Acepta en pago de suscripciones, Cheques, giros, billetes,
sellos postales, etc.

Dirija su correspondencia a Presidente de Asociación
Filatélica Austral Ecuatoriana (AFAE), casilla de Correos
Nº 1369.— Cuenca—Ecuador.

Edit. Casa de la Cultura. — Cuenca.